



Santiago de Surco, 30 de marzo de 2020

**Estimada comunidad universitaria UMCH
(estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo,
graduados y público en general)**

Los mejores deseos de salud para cada uno de ustedes y su familia.

Desde el inicio de la pandemia, la UMCH se ha mantenido atenta a su evolución y efectos entre los miembros de nuestra Casa de estudios, en nuestro país y en el mundo.

No son días fáciles los que nos corresponde vivir, sino de mucha incertidumbre y preocupación; no son días fáciles, pero son los nuestros, y a cada uno de nosotros nos corresponde aportar un grano de arena. Lejos de caer en el desánimo o pasividad, esta compleja situación nos compromete a renovar nuestra esperanza y a trabajar con más seriedad y con prudencia, en la búsqueda de respuestas adecuadas en un futuro inmediato con pronóstico aún bastante incierto.

Renovamos la declaración del primero de nuestros valores: la primacía de la persona: cada uno de los miembros de la comunidad universitaria -especialmente cada estudiante- está en el centro de nuestras preocupaciones.

Desde que nos vimos obligados a postergar el inicio del semestre académico hasta el día de hoy, hemos venido estudiando las posibles propuestas que permitan, por una parte, asegurar el desarrollo de las actividades académicas con calidad y, por otra, amortiguar el impacto económico de esta excepcional situación.

Dos documentos normativos relevantes han visto la luz desde esa fecha:

- el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional, y
- el pronunciamiento de SUNEDU a través de la Resolución del Consejo Directivo n° 039-2020-SUNEDU-CD sobre los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de Universidades y Escuelas de Posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".

En el marco de esta normativa y del análisis que como institución venimos haciendo, expresamos lo sigue a continuación:

1. Todos los miembros de la comunidad universitaria debemos permanecer en nuestras casas, acatando la disposición gubernamental, por ser una medida del cuidado de la persona, de protección de la salud pública y bienestar de la sociedad civil.
2. Si bien, con el personal directivo y administrativo, desde nuestros hogares, ya se han activado algunos servicios de apoyo a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos con nuestros colaboradores y estudiantes, estos servicios se irán incrementando e intensificando los siguientes días. En ese sentido, a partir de la primera semana de abril, cada oficina o área irá implementando un plan de contingencia.



1. Las Escuelas Profesionales y la Escuela de Posgrado vienen trabajando, con sus docentes, en forma no presencial, a fin de concretar la virtualización parcial de sus asignaturas, en el marco de las disposiciones dadas por SUNEDU para asegurar la prestación del servicio de educación universitario y en carácter excepcional, la adaptación no presencial de las asignaturas, con el fin de poder iniciar en fechas próximas las actividades académicas.
2. La sede de la Universidad continuará cerrada hasta el día **lunes 13 de abril del 2020** en que el personal directivo, administrativo, de mantenimiento y limpieza reanudarán sus labores. Esta fecha está sujeta a cualquier nueva disposición de las autoridades.
3. Se **reprogramará el calendario académico 2020-I** para todos los programas de Pregrado y Posgrado. Este nuevo cronograma será dado a conocer por los canales de comunicación institucionales a todos los interesados.
4. Se reabre el proceso de matrícula en Pregrado y Posgrado, que será en forma virtual, del **01 al 08 de abril de 2020**, para todos aquellos que no pudieron concluir dicho proceso.
 - 6.1. La matrícula de las asignaturas bajo el régimen de tutoría y de los cursos de formación continua de Ciencias religiosas se activarán, de conformidad a los acuerdos que tomen los Consejos de Facultad, cuando se inicien las clases presenciales.
 - 6.2. Los estudiantes no matriculados que han solicitado reingreso y cuyo último año de estudios fue el 2015 o anterior, deberán esperar al periodo 2020-II para realizar este proceso.
 - 6.3. La Universidad programará, en coordinación con las unidades correspondientes, la inducción a la plataforma virtual para los ingresantes y para los estudiantes de traslados externos, los días próximos.
5. **Tenemos programado iniciar las actividades académicas para Pregrado y para Posgrado, en fase no presencial.** Los días **13 y 14 de abril**, para una inducción a estudios bajo una modalidad e-learning y el día **15 de abril** para el inicio de clases, dando respuesta a la inquietud de los estudiantes. Estamos tomando un conjunto de medidas académicas, administrativas y tecnológicas que hagan viable el trabajo por la **Plataforma virtual UMCH**. Estamos trabajando para reducir los problemas relacionados con la conectividad. Si hubiera alguna asignatura que, debido a su naturaleza, no pueda ser desarrollada, se reprogramará para cuando sea viable.
6. Hemos realizado la **reprogramación de los pagos por pensión de enseñanza** para el periodo 2020-I, los cuales serán comunicados por los canales de comunicación internos institucionales a todos los interesados. Buscando que ningún estudiante, en lo posible, deba abandonar los estudios por una dificultad económica momentánea, hemos reprogramado las deudas económicas de semestres anteriores de los estudiantes para que puedan continuar sus estudios. Las deudas económicas, no serán, por este periodo, condicionantes de matrícula.

La Universidad, como prevé su normativa interna, atenderá los casos individuales especiales de aquellos estudiantes que tengan alguna dificultad para concretar su matrícula. Estos casos serán gestionados por la Administración general v por la Oficina de Facturación v cobranza.



10. **Se ha reprogramado las fechas del Concurso de Admisión para Pregrado y Posgrado**, quedando fijadas para el **mes de mayo**. Se comunicará oportunamente el calendario fijado a los interesados.

Sin duda, el inicio de actividades académicas no se parecerá al de otros años. Pero persistimos en el compromiso de mantener nuestra oferta académica de calidad y nuestra vocación de servicio al país a través de la formación de nuestros estudiantes.

Sabemos que hay muchos aspectos no abarcados en este breve comunicado, preguntas individuales o de pequeños grupos... Probablemente cada día aparezcan nuevas inquietudes. Tengan seguridad de que iremos resolviendo esas inquietudes, preguntas y sugerencias con el transcurrir de los días. En otros comunicados específicos, les estamos ofreciendo las direcciones de correo institucionales y otros medios para comunicarse con nosotros.

En momentos difíciles como estos, invoco a su identificación con la Universidad M. Champagnat, a su solidaridad y comprensión. Somos conscientes de que nos encontramos en una situación absolutamente excepcional que debe ser enfrentada con medidas excepcionales. Hoy, tal vez más que nunca, debemos sentir que somos una auténtica familia, unida por lazos de cariño y apoyo mutuo. Quienes pertenecen ya un tiempo a nuestra casa de estudios, recordarán una expresión que suelo repetir a menudo, "Ubuntu", palabra de la lengua zulú y que Nelson Mandela tomara como ideario de su causa a favor de su pueblo: "yo soy porque nosotros somos".

Un abrazo fraterno para todos.

H. Pablo González Franco
RECTOR



Anexo 01. Reprogramación del calendario académico 2020-I

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-I	
PREGRADO	
Para estudiantes de I a XI semestre	
Matrícula extemporánea	1 al 8 de abril de 2020
Inducción a estudios e-learning	Del 10 al 14 de abril 2020
Inicio de clases	15 de abril de 2020
Exámenes Parciales	25 al 29 de mayo de 2020
Último día de clases	24 de julio de 2020
Exámenes finales	27 de julio al 01 de agosto de 2020

CALENDARIO ACADÉMICO 2020-I	
POSGRADO	
Para estudiantes	
Matrícula	Del 01 al 08 de abril de 2020
Inducción a estudios e-learning	Del 10 al 14 de abril
Inicio de clases	15 de abril de 2020
Último día de clases	01 de agosto 2020



Anexo 02. Reprogramación de los pagos por pensión de enseñanza 2020-I

ESTUDIANTES DE PREGRADO MOD A 2020 - I

Matricula 2020-I	PROGRAMACION ORIGINAL		PROPUESTA DE REPROGRAMACION 01
	N° CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
Modalidad Presencial "A"	1	11/03/2020	08/04/2020
	2	30/04/2020	15/05/2020
	3	31/05/2020	15/06/2020
	4	30/06/2020	15/07/2020
	5	11/07/2020	30/07/2020

ESTUDIANTES DE POSGRADO 2020 - I

Matricula 2020-I	PROGRAMACION ORIGINAL		PROPUESTA DE REPROGRAMACION 01
	N° CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
Maestrías y Doctorado	1	24/03/2020	08/04/2020
	2	30/04/2020	15/05/2020
	3	31/05/2020	15/06/2020
	4	30/06/2020	15/07/2020
	5	11/07/2020	30/07/2020

Anexo 03. Canales de atención para ESTUDIANTES

Horario: De lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.

Correos:

atencion.estudiante1@umch.edu.pe (Srta. Masiel)

atencion.estudiante2@umch.edu.pe (Srta. Jessica)

informes@umch.edu.pe (Srta. Danitza)

Teléfonos:

98-50-23-199 (Srta. Masiel)

994478765 (Srta. Jessica)